

Proceso: SUCESION INTESTADA
Causante: MARIA ALICIA LEON
Demandante:
Demandado:
500013110002-2021-00111-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de junio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

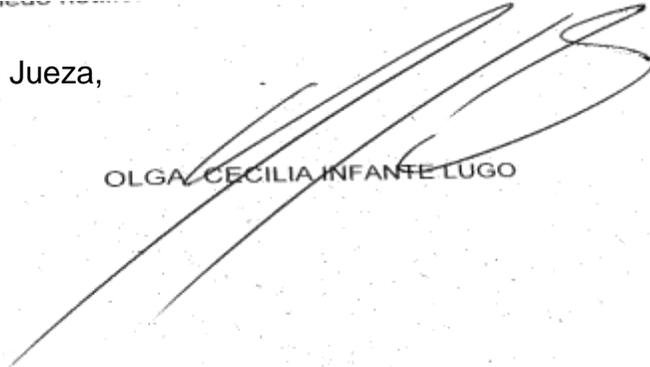
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado en petición allegada por el apoderado de la heredera EDYTH ZAPATA VILLADA, se dispone que por Secretaría sea remitido a la DIAN la documentación allegada, tal como ya se ordenó en auto del 4 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c097157cd09a24be8e6ef1e5f2c9a19006b29965edd8ece795e732e5740d165f**

Documento generado en 22/06/2022 11:48:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>